

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO

Anexo I

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Art. 1: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA LOS VEHÍCULOS de seguridad vial y de uso institucional.

Renglón	Descripción	Cantidad
1	Servicio de Ploteo para camioneta pickup cabina simple Común	3
2	Servicio de Ploteo para camioneta pickup cabina simple Seguridad Vial	3
3	Servicio de Ploteo para camioneta pickup cabina doble Seguridad Vial	16
4	Servicio de Ploteo para Utilitario C omún	6

Todos los vehículos son BLANCOS y 0KM.

Se adjuntan los anexos con los diseños a plotear en cada tipo de vehículo.

Será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicataria de la presente contratación, disponer de todos los elementos, herramientas y maquinarias necesarios para la óptima culminación de la obra, ya sea en espacio físico propio como en predio a proponer por el organismo.

- Art. 2 Requisitos de los oferentes: los oferentes deberán presentar al menos una factura y/o orden de compra por un servicio realizado de ploteo vehicular durante el último año a contar desde la fecha de apertura que referencie experiencia en el rubro.
- **Art. 3: Forma de Adjudicación:** Se realizará adjudicación integra, es decir todos los renglones a un mismo proveedor.
- **Art.4: Garantía de los Productos:** Los materiales a utilizar deben ser los adecuados para la gráfica de móviles expuestos a las inclemencias del clima y a diversidad de temperaturas, así como para adherir de modo óptimo en los tipos de superficies que se requiere plotear.

Una vez concluida la tarea, la empresa realizará un informe del trabajo realizado en el que describirá el tipo de material colocado en cada caso. La obra deberá contar a su recepción, con una garantía escrita a nombre de CORREDORES VIALES S.A. de DOCE (12) meses. La garantía deberá cubrir los defectos de material, y/o fabricación. En estos casos deberá operarse el cambio de dichos efectos quedando a cargo del proveedor los costos que dicha reposición genere.

Art. 3: Plazo de entrega: La realización de los ploteos deberá realizarse dentro de los QUINCE (15) días de notificada la orden de compra.



Art. 4: Lugares a realizar el servicio: El servicio de ploteo correspondiente a los renglones 1,2 y 3 se realizará en un predio en la zona de Pilar, Bs.As.

Para el renglón N°4, el predio se encuentra en la zona de Quilmes, Bs.As.

Art 5: Plazo de Pago: dentro de los 30 días de fecha de conformidad de la factura.